

Escenario Modificado

Los **escenarios modificados** son aquellos espacios que se han visto afectados por el desarrollo industrial, por el crecimiento demográfico y por los productos e instrumentos creados por el hombre; influyen de manera directa en las labores que estos ejerzan.





5.1 CRECIMENTO DEMOGRÁFICO

Es el aumento de la población de un determinado territorio (país, región, ciudad, municipio, etc.) durante un periodo determinado, normalmente de un año. Esto se mide...

Crecimiento demográfico = [Tasa de natalidad - Tasa de mortalidad] + saldo migratorio (emigraciones- migraciones).

- **DEMO** = Pueblo
- **GRAFÍA** = Registro
- CRECIMIENTO = Él lo que determina algo en forma numérica o cuantitativa

Consecuencias del crecimiento demográfico

Las principales consecuencias del crecimiento demográfico son el consumo de los recursos naturales más la contaminación, el aumento en la quema de combustibles fósiles, la escasez de espacios abiertos, el aumento de la urbanización etc.

Industrialización

Es la creación de industrias con carácter predominante en la economía de un país, el proceso de industrialización describe el periodo transitorio de una sociedad agrícola a una industrial en términos económicos, el sustento de un país se basa en el producto interno bruto.



Uso de la energía

El uso de fuentes de energía se inicia mediante el descubrimiento del fuego, en donde el hombre fue incapaz de dominar por completo el fuego debido a que carecía de conocimiento necesario para encenderlo por su voluntad, la energía se define como la capacidad de llevar un trabajo, a su vez como desplazamiento.

- Fuentes de energía no renovable
- Fuentes de energía renovables

FENOMENOS NATURALES

Los **fenómenos naturales** son los sucesos que acontecen en la naturaleza sin la participación directa del hombre.

Un fenómeno de la naturaleza se puede considerar como desastre natural cuando éste es dañino o destructivo.

Desastres naturales

Son fenómenos naturales que provocan daños y destrucción de múltiples maneras, sumándose a la acción directa o indirecta del ser humano.





Tipos de Desastres Naturales según origen

Desastres generados en el interior de la Tierra Desastres generados en la superficie de la tierra Desastres
causados por
fenómenos
meteorológicos
o hidrológicos

Desastres de origen biológico

- Terremoto,
 temblor o sismo
 Alunamiento o
 maremoto
 Erupción
 volcánica
- Deslizamiento de tierraDerrumbeAvalancha o aludAluvión
- Inundación
 Sequía
 Helada
 Tormenta
 Granizada
 Tornados
 Huracán
 Los ciclones tropicales
- PlagaEpidemias

Fenómenos

- 1. Contaminación ambiental: Son acciones humanas que influyen negativamente en el funcionamiento del ecosistema.
 - Suelo
 - Agua
 - Atmosférico
 - · Contaminación del ruido

2.-Cambio climático:

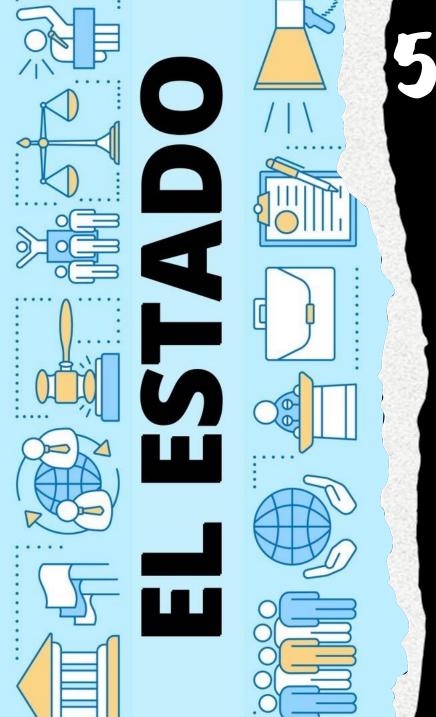
En la actualidad, se piensa que la principal causa de cualquier cambio climático inminente será el incremento en la concentración atmosférica de los gases invernadero producidos por el hombre desde comienzos de la Revolución Industrial del siglo XVIII.

3.- Deterioro ambiental.

4.- Pérdida de la biodiversidad

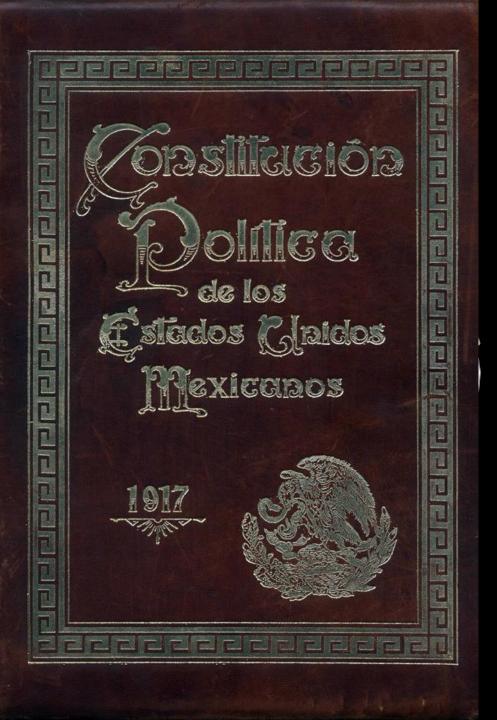
5.- Impacto de la industria





5.2 EL ESTADO COMO REGULADOR DEL DESARROLLO

El papel sustancial del Estado en la sociedad actual es el de asegurar la obtención de los beneficios de las empresas, permitiendo la acumulación de capital por parte de unas pocas personas (en comparación a la gran masa trabajadora) y el conservarlo privadamente con tranquilidad.



Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Aunque en México existen desde hace tiempo las bases constitucionales para la protección del entorno natural, recientemente se incluye el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, a saber "Toda persona tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".

La intervención del Estado ha crecido a lo largo de la historia del capitalismo por necesidad de favorecer la reproducción de un sistema cada vez más complejo, regulando múltiples esferas de actividad en cuanto ellas fueran claves para el proceso de acumulación de capital.



Los artículos que contienen las bases para el desarrollo sustentable, la equidad social en el uso de recursos, en término de protección al ambiente de la LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE son:

ARTÍCULO 4o.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales. La distribución de competencias en materia de regulación del aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de los recursos forestales y el suelo, estará determinada por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable



ARTÍCULO 115.- La Secretaría promoverá que en la determinación de usos del suelo que definan los programas de desarrollo urbano respectivos, se consideren las condiciones topográficas, climatológicas y meteorológicas, para asegurar la adecuada dispersión de contaminantes.





Gracias



